



Desafío docente: evaluaciones Siglo XX vs. ChatGPT-3 Siglo XXI

por Juan Raso Delgue

En las redes se ha instalado un nuevo debate que reclama la opinión y acción docente: el llamado “ChatGPT-3” es indicado como un instrumento que permitirá a los estudiantes - aún a aquellos no suficientemente preparados - contestar preguntas o redactar textos como monografías o hasta tesis.

Ya sabíamos que Inteligencia Artificial (IA) alimentaba los llamados “chat bots”, novedosa expresión para indicar aplicaciones que pueden generar respuestas automáticas y que se emplean desde algún tiempo para los servicios de atención al cliente. La novedad es que apareció en las últimas semanas un nuevo “chat bots” - denominado “Chatbots GPT” (GPT por Generative Pre-trained Transformer) o más simplemente “Chat GPT-3” (versión avanzada de los GPT), que a partir de datos comunicados a la propia aplicación, permite a ésta crear respuestas similares a las humanas con mucha información correctamente redactada.

La nueva realidad “robótica” podría permitir a los estudiantes sin los necesarios conocimientos, contestar las preguntas de un examen o redactar una monografía. La luz de alerta se ha encendido rápidamente en las universidades del mundo y algunas de ellas ya se han visto forzadas a modificar sus sistemas de examen. Es el caso de las ocho principales universidades australianas, reunidas bajo de denominación de “Grupo de Ocho”, que se cuestionan - expresa su representante, el Dr. Matthew Brown -, “cómo se llevarán a cabo las evaluaciones en 2023”, muchas de las cuales podrían seguir las fórmulas tradicionales como “uso de los exámenes y tests a papel y bolígrafo”.

Por su parte la ciudad de New York ha prohibido en las escuelas públicas el uso del ChatGPT-3, mientras el docente Paul Taylor - de la University College de Londres - afirma que no solo la IA es capaz de responder de forma “coherente, completa y ciñéndose al tema, algo que los estudiantes a veces no consiguen”, sino que el algoritmo ChatGPT-3 “responde de forma diferente a cada interacción, por lo que los estudiantes no obtendrán la misma respuesta que yo recibí”.

Paradójicamente esta sorprendente aplicación me reenvía a mis años escolares, cuando con mucha paciencia y limitado amor para la aritmética - armado de un lapis y una goma de borrar -, ensayaba adiciones, sustracciones, multiplicaciones y divisiones en arrugadas hojas de mi cuaderno. Recuerdo también la obsesión que tenían en casa mis padres y en la escuela la maestra, para que pudiera memorizar la tabla de multiplicar, verdadera tortura para cualquier niño.

Hoy mi modesta calculadora de bolsillo - que ya debe tener más de 15 años - en instantes realiza las operaciones aritméticas más extraordinarias (por lo menos para mi).

La realidad de la calculadora y de las planillas Excel y otros avances matemáticos han modificado nuestras competencias. No somos mejores o peores por recordar de memoria la tabla de multiplicar:

nuestras competencias y habilidades se valorarán en relación la capacidad de obrar con las tecnologías, que faciliten los más dificultosos procesos de cálculo.

Por lo tanto no me escandalizo, ni me planto irritado ante el nuevo ChatGPT-3. Las innovaciones tecnológicas (mi calculadora de bolsillo fue tal en su momento) obligan a cambios, eliminando viejas competencias y favoreciendo nuevas. Si queremos como docentes enfrentar de verdad el desafío del ChatGPT-3, deberemos recurrir a nuevas modalidades de evaluación de los estudiantes, que tengan en cuenta y valoricen las nuevas tecnologías.

Una experiencia interesante en tal sentido la he compartido en un curso que dicté con la magistrada Verónica Scavone, en el CEJU (Centro de Estudios Judiciales del Uruguay). El curso refería a un tema central del Derecho laboral - el “tiempo de trabajo” - y estaba destinado a más de 60 magistrados. La evaluación se formuló a través de dos casos en los que se planeaban situaciones distintas y el magistrado-alumno elegía uno de ellos. La prueba consistía en redactar una sentencia muy concreta (no más de 4 carillas) y el magistrado - como ocurre en la vida real - tenía una semana para redactar en su casa la misma, con la posibilidad de acudir a bibliotecas, apuntes de sus estudios universitarios, bases informáticas de jurisprudencia o al mismísimo Google. La prueba no tenía como objetivo evaluar la “memoria” del magistrado, sino su capacidad y competencia para resolver con adecuado criterio y conocimientos un caso, con la debida fundamentación en doctrina y jurisprudencia (como sucede, repito, en la vida real). La evaluación permitió examinar aspectos como el nivel de análisis en la defensa de la posición sustentada, la organización de las ideas expuestas, la calidad de la doctrina reseñada, en el espacio limitado de 4 carillas, que obligaba a concretar los criterios y conceptos expuestos. En mi opinión, la prueba resultó un verdadero éxito, permitiendo una adecuada evaluación de los participantes.

Entiendo por lo tanto que el gran desafío docente será “construir” - en un intercambio colectivo promovido en cada centro de estudios - nuevos instrumentos y procedimiento de evaluación, que apuesten a valorizar las habilidades y capacidades de razonamiento del estudiante, más que emitir un juicio académico sobre la cantidad de conocimiento acumulada. Más que oponerse a las aplicaciones del siglo XXI, el verdadero desafío será modificar las antiguas formas de evaluación, que nos llegan desde el siglo pasado y que sigue activas en nuestras universidades.

No será fácil un cambio de criterio sobre las evaluaciones tradicionales, pero el ChatGPT-3 nos exige, obligando a entender que lo que más importa no es la memorización del conocimiento, sino la capacidad del alumno de aplicar ese conocimiento a situaciones concretas y emitir juicios a través del razonamiento y la reflexión

Si pretendiéramos seguir evaluando a los estudiantes según nuestro sistema de preguntas y respuestas mnemónicas (como en el siglo XX), seguramente la IA de concierto con uno o muchos de ellos, logrará burlar las dificultades de la prueba. Si en cambio la evaluación apuntará a medir los criterios y competencias utilizados para resolver un problema, la IA del siglo XXI podrá volverse una herramienta más a disposición de la formación del estudiante.

Si bien es cierto que la IA colaborará con el estudiante en aspectos formales como la redacción de un texto, la atención del docente deberá trasladarse a los contenidos más que a las formas. Una redacción - aún correcta, pero vacía o pobre de contenidos - será sin duda detectada y calificada por el docente como insuficiente.

Preparémonos por lo tanto para este nuevo desafío, que deberá medir las competencias formativas del estudiante, dejando en segundo lugar su capacidad de memorizar textos y leyes. Ya nadie - ni jueces, ni abogados; ni arquitectos ni médicos - ejercen su actividad “de memoria”.

Juan Raso Delgue

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho,
Universidad de la República de Uruguay

* El presente artículo también se ha publica en *El Blog de Juan Raso*, viernes 3 de febrero de 2023.